

■ PÁGINA 4

El liderazgo y las inversiones, ejes del próximo Encuentro de Jóvenes Profesionales

■ PÁGINA 7

Llega una nueva edición de nuestro Congreso Tributario

■ PÁGINA 8

Sturzenegger y otras figuras disertaron en nuestras Jornadas de Sector Público



Todo sobre Monotributo: lo que está vigente y lo que viene en el Régimen Simplificado

El pasado 4 de septiembre se llevó a cabo en nuestro Consejo la conferencia "Monotributo: lo nuevo y lo de siempre", a cargo de las asesoras técnicas de nuestra Institución, Adriana Gutiérrez y Verónica Agüero, con la coordinación de Karina Januszewski.

Las expertas hicieron un repaso integral de la normativa vigente al tiempo que analizaron minuciosamente las últimas modificaciones incluidas a través del título II de la Ley 27.346, aprobada a fines de 2016.

La primera oradora fue **Gutiérrez**, quien se encargó de refrescar brevemente los aspectos relacionados con los sujetos que pueden formar parte del Régimen Simplificado, las condiciones que deben cumplirse para ser monotributistas y las actividades excluidas.

Una de las cuestiones en las que puso énfasis la especialista fue en aclarar qué sucede con aquellos que tienen un inmueble en el exterior y obtienen una renta por la locación. Este no es un tema menor ya que, tras el blanqueo, muchos fueron los que quisieron despejar esta duda.



Nuestro salón Dr. Manuel Belgrano colmado demuestra el gran interés que la actividad generó en los profesionales.

Gutiérrez sostuvo que la AFIP permite que estas personas sean monotributistas, siempre considerando cada inmueble como una unidad de explotación y en la medida en que no supere los parámetros máximos de ingresos.

Otro de los aspectos que recordó fue que, desde el 30 de septiembre pasado, todos los sujetos adheridos deberán constituir un

domicilio fiscal electrónico. Esto es así, producto de una de las últimas resoluciones generales emitidas por la AFIP (RG 3990).

A su turno, **Januszewski** se refirió al tratamiento de las sociedades en el Monotributo. En concreto, señaló cuáles son las sociedades que pueden adherirse al régimen simplificado, al tiempo que detalló los requisitos que deben cumplir para hacerlo.

Respecto a los directores de sociedades que no están comprendidas, como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, aclaró que no podrán inscribirse como tales en el régimen. No obstante, otras formas societarias sí pueden hacerlo; siempre que cumplan con los parámetros fijados por la normativa, no tendrán impedimento de hacerlo.

Continúa en página 4

La Jornada de Reforma Tributaria dejó importantes definiciones

Con el objetivo de lograr una visión plural, el pasado 24 de agosto se realizó, en la sede central del Consejo, un evento que contó con representantes de diversos sectores que analizaron los futuros cambios desde distintas perspectivas y arriesgaron algunos lineamientos que deberían seguirse para lograr un óptimo sistema impositivo.

El primer orador fue el subsecretario de Ingresos Públicos, **Andrés Edelstein**, quien adelantó el espíritu que tendrá la próxima reforma al afirmar que "es mucho más fácil hacer una reforma en épocas de bonanza".

El funcionario dejó en claro que la próxima modificación buscará ser neutral. "Nuestra meta tiene que ver con reducir distorsiones en el sistema y eliminar exenciones y tratamientos especiales", afirmó, y aclaró que el objetivo apunta a "permitir dar mejores condi-

ciones para la generación de empleo y la actividad económica".

"El punto de partida es que sea neutral y que ayude a que se normalicen las variables que por todo lo que hemos vivido en los últimos años se han salido de lugar", agregó.

A su tiempo, el presidente del Consejo, **Humberto Bertazza**, recordó que la Institución está trabajando desde hace años en los lineamientos que debería tener una reforma tributaria eficaz.



Andrés Edelstein, junto a Humberto Bertazza en la apertura del evento.

Este esfuerzo y dedicación están materializados en las dos ediciones del Libro Azul (2011 y 2015), así como en el trabajo que plantea sugerencias para alivianar

el impacto de Ingresos Brutos y en los recientes cuadernillos elaborados en conjunto con el IARAF.

Continúa en página 9

Lo que se viene en materia tributaria

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. LA AFIP PONE A DISPOSICIÓN EL RECÁLCULO DE LOS ANTICIPOS 2017

Excepcionalmente, la AFIP pondrá a disposición de las personas humanas y de las sucesiones indivisas los importes de los 5 anticipos del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2017 a través del sistema "Cuentas Tributarias".

Para ello, la RG (AFIP) 4.116-E establece que el cálculo de los mismos estará hecho en función de:

- La ganancia neta sujeta a impuesto declarada por el contribuyente para el período fiscal 2016.
- Los siguientes importes de la Ley del Impuesto a las Ganancias -establecidos por la ley N° 27.346-:
 - Deducción en concepto de ganancia no imponible (art. 23, inc. a)),
 - Los tramos de la escala (art. 90°).

Esto no resultará de aplicación cuando el contribuyente hubiera:

- Confeccionado y presentado la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2016 con la versión 17 o anteriores del aplicativo "Ganancias Personas Físicas - Bienes Personales".
- Ejercido con anterioridad la opción prevista en el Título II de la RG (AFIP) 4.034-E.

Quienes estimen que la suma a ingresar en concepto de anticipos, conforme este recálculo, superará el importe definitivo de la obligación por el período 2017, podrán utilizar el régimen opcional de determinación e ingreso previsto en el Título II de la RG (AFIP) 4.034.

REGISTRO FISCAL DE TIERRAS RURALES EXPLOTADAS. SE EXTIENDE EL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA RG 4.096-E

A través de la RG (AFIP) 4.120-E se sustituyen los plazos del art. 27 de dicha norma por los siguientes:

- El Registro fiscal de tierras rurales explotadas, el régimen de retención y las sanciones y penalidades que pudieren corresponder serán de aplicación desde el 1/11/2017.
- La posibilidad de utilizar la "Constancia de alta de tierras rurales explotadas" en reemplazo de la documentación requerida en los puntos citados del RFOG será de aplicación el 1/12/2017.

Aquellos contribuyentes que hasta el día 31/10/2017, inclusive, hayan obtenido la "Constancia de alta de tierras rurales explotadas" tendrán por cumplida la obligación de inscripción en el "Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas" y deberán regirse por las disposiciones de la referida norma.

Monotributo

I. Nuevos importes

Como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Ley 27.346 en el Régimen del Monotributo, los montos máximos de facturación, los montos de alquileres devengados y los importes del impuesto integrado a ingresar, correspondientes a cada categoría de pequeño contribuyente, así como las cotizaciones previsionales fijas, se incrementarán anualmente en el mes de septiembre de cada año.

Por consiguiente, la RG (AFIP) 4.119-E establece que los nuevos montos resultarán de aplicación a partir del 1 de enero de cada año.

Dichos montos serán difundidos a través del "Nuevo Portal para Monotributistas".

Importante

Para la recategorización correspondiente al tercer cuatrimestre de cada año deberán considerarse los nuevos parámetros.

II. "Mi categoría". Plazos para confirmar

La RG (AFIP) 3.990-E estableció que la recategorización cuatrimestral correspondiente al período mayo/agosto de cada año resultará obligatoria aun cuando el pequeño contribuyente deba permanecer encuadrado en la misma categoría; en ese caso, dicha recategorización implicará una confirmación de los datos declarados a fin de su categorización.

Con el objeto de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de dicha obligación, la AFIP dispuso, a través de la RG (AFIP) 4.104-E, plazos excepcionales. En el mes de octubre rige para los siguientes monotributistas:

Categoría	Fechas de vencimiento
D, E	20/10/2017

III. Recategorización de oficio. Servicio MOREO

La RG (AFIP) N° 4.103-E reglamenta la recategorización de oficio prevista por el primer párrafo del art. 3 de la Ley 27.346. La misma opera cuando la AFIP detecte, a través de controles informáticos, que los monotributistas no hubieran cumplido con la recategorización cuatrimestral o que la realizada fuera inexacta.

La primera nómina de sujetos recategorizados será publicada en el Boletín Oficial el primer día hábil de octubre.

El contribuyente recategorizado de oficio podrá consultar los motivos que originan dicha recategorización y los montos adeudados originados por la diferencia de categoría, accediendo al servicio "Monotributo - Recategorización de Oficio - (MOREO)", o a través del nuevo portal para monotributistas.

La recategorización de oficio podrá ser objeto del recurso de apelación a través del servicio "Monotributo - Recategorización de Oficio - (MOREO)", opción "Presentación del recurso de apelación Art. 74 Decreto 1397/79".

Las SAS emitirán comprobantes "A" desde que inicien actividad

A partir del 1/9/2017, los sujetos que resulten alcanzados por los beneficios previstos en la Ley N° 27.349 de "apoyo al capital emprendedor", y se encuentren registrados como "sociedades por acciones simplificadas (SAS)", para la solicitud de comprobantes "A" que realicen por primera vez no tendrán que informar la solvencia patrimonial prevista por el Título I de la RG (AFIP) 1.575.

Vencimiento del Plan Puente y nuevas condiciones para ingresar a los planes de facilidades de pago

Se recuerda que el 31/10/2017 vence el plazo para presentarse en el plan de facilidades de pago previsto por la RG (AFIP) 4.099.

Dicho plan permite su adhesión por deudas vencidas entre el 1/6/2016 y el 31/5/2017, y, en el caso de sujetos que desarrollen la actividad de servicios de salud y enseñanza, comprende deudas vencidas al 31/5/2017.

Por su parte, la RG (AFIP) 4.117-E procedió a efectuar adecuaciones en los siguientes planes de pago:

Plan Permanente (RG AFIP 3.827) y Plan Puente (RG AFIP 4.099)	Plan para sujetos en concurso preventivo o fallidos (RG AFIP 3.857)
<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentran excluidas las obligaciones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos procesados por los delitos previstos en las leyes 22.415, 23.771 o 24.769. - Imputados por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social o aduaneras. - Personas jurídicas cuyos directivos se encuentren imputados por los mencionados delitos comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El máximo de cuotas a otorgar será de 12 para los planes regulares y el máximo de meses para la cancelación de lo adeudado también será de 12 para los planes irregulares o para los créditos quirografarios, cuando se trate de obligaciones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos procesados por los delitos previstos en las leyes 22.415, 23.771 o 24.769. - Imputados por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones impositivas, de los recursos de la Seguridad Social o aduaneras. - Personas jurídicas cuyos directivos se encuentren imputados por los mencionados delitos comunes. • La tasa de interés de financiamiento a aplicar será del 2,93% mensual.

Obligación de aceptar tarjetas de débito para operaciones efectuadas con consumidores finales

A partir del 31/10/2017, inclusive, rige la obligación de aceptar tarjetas de débito -dispuesto por el Decreto 858/2016- para los siguientes contribuyentes:

- Cronograma de implementación - RG (AFIP) 3.997-E

Actividades	Ventas netas
Resto de actividades (excepto Monotributo)	Mayores o iguales a \$ 4.000.000

DE INTERÉS PARA EL SÍNDICO Dr. C.P. Juan Marcelo Villoldo

El régimen de vivienda ante la quiebra de su titular y la aplicación de las normas registrales. El rol del síndico

La Ley 14.394 no contemplaba la subrogación real ni la retroactividad de la inscripción del bien de familia mediante la sustitución de inmuebles. Debemos recordar que la subrogación real obliga a considerar que el remanente que resulte, luego de ejecutado el bien de familia, debe ocupar la misma condición jurídica de éste, y, por lo tanto, no podrá beneficiar a los acreedores de fecha posterior porque, respecto de éstos, seguirá aquella suerte, siéndoles "oponible"¹. En cambio, la sustitución² tiene como finalidad hacer extensiva la protección de la cual goza el bien de familia manteniendo dicha calidad respecto del nuevo bien que se adquiriera. Ello será así siempre y cuando se trate de una venta y reemplazo.

En el único precedente que se conoce dictado bajo el régimen anterior, se admitió la sustitución del bien de familia, autorizándose la venta del inmueble para pagar a los acreedores con derecho a ejecución y la aplicación del saldo para que el fallido, con la intervención del síndico, adquiriera un nuevo inmueble a destinarse a la vivienda familiar, afectándose al régimen del bien de familia con efecto retroactivo a la fecha de inscripción del inmueble vendido³.

En el nuevo ordenamiento, el Art. 248 del CCyC establece que "La afectación se transmite a la vivienda adquirida en sustitución de la afectada y a los importes que la sustituyen en concepto de indemnización o precio". La norma no refiere a una sustitución retroactiva, por lo cual no se la puede interpretar de manera extensiva. Sin perjuicio de ello, queda el interrogante sobre el alcance de la "sustitución".

Teniendo en cuenta que ese derecho debe complementarse con las normas registrales locales, analizaremos las Disposiciones Técnico-Registrales dictadas por los Registros de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires. Mediante la DTR N° 10/16, dictada por el RPI de la Provincia de Buenos Aires, se estableció en su Art. 9° que, en el supuesto previsto por el Art. 248 del CCyC, deberá registrarse el documento teniendo en cuenta los siguientes recaudos:

- a) Si el inmueble es adquirido simultáneamente con la disposición del bien afectado, deberán surgir del documento los datos de la primera afectación. El asiento registral que se practique deberá contener los datos de la afectación originaria.
- b) Si el inmueble es adquirido con posterioridad, en la escritura de disposición por la cual se desafectó a "vivienda"/ "bien de familia", deberá constar la expresi-

sa reserva de subrogar el beneficio y en la escritura de adquisición el notario deberá calificar y referenciar la reserva realizada oportunamente consignando todos los datos de la afectación originaria.

En el modelo del asiento registral, se prevé la fecha original de presentación y registro del bien afectado al régimen de bien de familia/vivienda, bajo el título "AFECTACIÓN A "VIVIENDA" POR SUBROGACIÓN REAL (ART. 248 CCCN)". De ello se desprende que la sustitución es retroactiva a la fecha de inscripción del primer bien afectado, posteriormente sustituido por el nuevo.

A través de la DTR N° 4/16, dictada por el RPI de la Capital Federal, se estableció en su Art. 4° que, en el supuesto previsto por el Art. 248 del CCyC, del documento de afectación por subrogación real deberán surgir los datos de la constitución originaria. También se puede entender respecto de esta norma que la sustitución es retroactiva a la fecha de afectación originaria del bien que se sustituye.

A renglón seguido, aclara que no será necesaria ni materia de inscripción la "reserva" de subrogar el beneficio en el documento de desafectación correspondiente. Esta norma, a diferencia de la anterior, no contempla la posibilidad de que la sustitución se realice en diferentes momentos, motivo por el cual considera innecesaria la reserva.

El análisis de esta normativa debe tenerlo en cuenta el síndico frente a la quiebra del titular de un bien afectado al régimen de vivienda para el supuesto de que la sustitución se haya realizado durante el período de sospecha y no haya cumplido con los requisitos registrales que hemos visto.

¹ Leiva, Claudio, *La quiebra del cónyuge*, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2001, p. 288.
² De admitirse la misma, requerirá un esfuerzo del pretorio. Tal como ha sido admitido por Graziabile al sostener que la única forma en que puede producirse la sustitución es a través de la venia judicial. Así, por medio de una sentencia declarativa que instituye en el nuevo bien los efectos reconocidos y constituidos en el otro a partir de la toma de razón en el registro de su afectación como bien de familia. El único fundamento de este razonamiento es el Art. 14 bis de la Constitución Nacional y la protección de la vivienda familiar. (Graziabile, Darío J., "Bien de Familia y Quiebra. Una saludable doctrina judicial para una laguna legal", *DJ*, 2001-3-587.

³ "Kipperband, Jacobo c/Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires s/amparo". CCiv.Com., San Isidro, Sala I, 03.02.97.

EL RINCÓN DEL PERITO Dra. Andrea Muzzio

Funciones del Auxiliar de la Justicia como Interventor Recaudador

Con motivo de encontrarnos en el período de inscripción para actuar como Auxiliares de la Justicia durante 2018, abordaremos una de las funciones en las que puede desempeñarse un profesional en Ciencias Económicas de acuerdo con su incumbencia profesional. En esta oportunidad analizaremos las funciones del Interventor Recaudador.

En primer lugar, cabe destacar que la figura del Interventor Recaudador se encuentra contemplada en el artículo 223 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el cual establece que esta medida se realiza a pedido del acreedor y a falta de otra medida cautelar eficaz, o como complemento de la dispuesta, si la medida debiera recaer sobre bienes productores de rentas. La función del interventor estará limitada exclusivamente a la recaudación de la parte embargada, sin injerencia alguna en la administración.

Su designación se realiza a través del Sistema de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM) mediante el sorteo aleatorio entre los profesionales que integran las listas para dicha función. En ese orden, el sistema enviará

una notificación al domicilio electrónico constituido informándole al profesional de su designación. Una vez aceptado el cargo y habiendo sido ordenado el mandamiento de posesión de cargo, el profesional deberá proceder a confeccionarlo para su posterior comparendo efectuado por el tribunal.

Cabe aclarar que el interventor puede ser designado con facultades ad hoc, en cuyo caso deberá constituirse en el domicilio donde deberá ejercer su función con el correspondiente mandamiento a los efectos de tomar posesión del cargo. Caso contrario, deberá apersonarse junto a un oficial de justicia, quien será el encargado de poner oficialmente en el cargo al interventor.

El mandamiento deberá contener las facultades que se le otorgan al interventor, indicando el porcentaje a recaudar, que no podrá exceder del cincuenta por ciento de las entradas brutas, según lo establecido en el artículo 223 del CPCCN, así como la suma a recaudar en concepto de capital e intereses. También el juez podrá otorgar facultades para requerir el auxilio de la fuerza pública y habilitación de días y horas inhábiles.

Una vez diligenciado el mandamiento, deberá acreditarlo en el expediente y proceder a subir copia en formato digital a través del sistema de administración de usuarios (SAU) dentro de las 24 horas de presentado el escrito en formato papel.

En cumplimiento de la labor encomendada, el profesional deberá presentar un escrito en el juzgado, junto con cada comprobante de depósito efectuado, con el propósito de acreditar las sumas recaudadas. Si la actuación del interventor debiera prolongarse excesivamente en el tiempo, y en el supuesto de que el juez así lo considere, podrá solicitarse el pago de anticipos, previo traslado a las partes.

Una vez concluida su tarea como interventor, el profesional deberá emitir un informe final con el detalle de la tarea desarrollada. De acuerdo con lo establecido por el artículo 227 del CPCCN, el interventor solo percibirá los honorarios a que tuviere derecho una vez aprobado judicialmente el informe final de su gestión. Para la regulación del honorario definitivo, el juez tendrá en cuenta el monto de las utilidades realizadas, la naturaleza y modalidad de la intervención, así como su prolongación en el tiempo.

Vení a nuestro Encuentro de Jóvenes Profesionales

Es el 19 y el 20 de octubre. El economista Javier Milei estará entre los disertantes del evento.

El **jueves 19** y el **viernes 20 de octubre** tendrá lugar el XIII Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, que convoca a figuras de distintos ámbitos que buscarán transmitir herramientas técnicas y comentar experiencias inspiradoras a estudiantes y jóvenes graduados. Esta nueva edición del Encuentro lleva como lema "una mirada joven a la actualidad profesional argentina". **Ya podés asegurar tu lugar inscribiéndote en nuestro sitio Web** en el área de Congresos.

El economista **Javier Milei** expondrá en la conferencia "Crecimiento, Monopolios y los Valores del Capitalismo"; su ponencia será moderada por **Alejandro Radonjic**, editor de *El Economista* y *El Estadista*. A continuación, tendrá lugar un taller referido a las claves del liderazgo joven, bajo la conducción de **Maximiliano Hapes**, director general de Educación BIZ.

La segunda jornada del Encuentro se iniciará con un coloquio que abordará la actual situación tributaria. **César Litvin**, socio de Lisicki, Litvin & Asociados, estará a cargo de este panel. Seguidamente, se desarrollará una conferencia titulada "Las mejores inversiones para jóvenes: principios básicos", en la que participará **Jackie Maubre**, directora ejecutiva de Cohen S.A. Luego, **Leonardo Rocco**, CEO de SAT Group y presidente



El economista Javier Milei dará la primera conferencia del Encuentro.

de la Escuela Argentina de Finanzas, disertará sobre la planificación financiera profesional.

Por último, habrá un espacio donde intervendrán profesionales que compartirán sus experiencias ante el auditorio. **Cecilia Retegui**, cofundadora

de Zolvers, y **Lucas Lico**, miembro de *Grunge Brewing Company*, serán los expositores de este espacio.

Para acceder al programa completo y obtener más información del Encuentro, visitá nuestro sitio Web.

Agendá nuestras próximas jornadas

Durante el cierre de octubre y el comienzo de noviembre se desarrollarán cuatro eventos en nuestra Institución; se sumarán a la amplia oferta de actividades académicas que suelen realizarse en el último tramo de cada año. Próximamente, iremos ampliando la información, a través de nuestro sitio Web, en el área de Congresos.

Los días 27 y 28 de octubre, en Pinamar, tendrá lugar la **XII Jornada del Pequeño y Mediano Estudio Profesional**. Este encuentro propone brindar a la matrícula, mediante un enfoque federal, un panorama actual de la Profesión tomando en cuenta sus necesidades y obligaciones. Algunos de los temas que se abordarán son: asociatividad, honorarios profesionales, desarrollo de carrera y calidad de vida profesional, entre otros.

El martes 31 de octubre se realizarán las **X Jornadas de Administración de Salud**, bajo el lema "Estrategias para optimizar la gestión en salud". El evento contará con la participación de especialistas en el sector; entre ellos se destacan: Luis Scervino, ex Superintendente de Servicios de Salud; Pablo D'Amico, IT Manager de Bayer Argentina; y Sergio Cassinotti, director ejecutivo de PAMI. Para el

cierre se invitó a hacer uso de la palabra al superintendente de Servicios de Salud, Sandro Tarico.

La **II Jornada de Gestión Cultural** se desarrollará el miércoles 1 de noviembre, bajo la premisa de ofrecer a los profesionales en Ciencias Económicas un panorama de la actualidad y del futuro del mercado del libro para que puedan incursionar en el sector. La Jornada contará con la participación de editoriales y expositores con trayectoria en la industria del libro.

Por último, en los primeros días de noviembre, llegará la **IV Jornada de Seguros**. La actividad es organizada juntamente con la Asociación Argentina de Compañías de Seguros y el Comité Asegurador Argentino. Durante el evento se realizarán conferencias sobre lavado de activos, transparencia e información, el impacto del Nuevo Código Civil y Comercial en el rubro, y habrá una mesa redonda sobre "Aportes para tener en cuenta en una reforma impositiva".



Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo.

Todo sobre Monotributo

(Viene de tapa)

Capítulo aparte merece la condición de síndico. Ocurre que, tal como recordó Januszewski, "hay una repuesta en el ABC de la AFIP que dice que, en esa condición, puede adherirse al régimen".

En cuanto a los fideicomisos no financieros, la especialista recordó que "los fiduciarios beneficiarios deberán declarar su participación en la declaración jurada de Ganancias" (conforme al artículo 41 de la Ley del impuesto). Por ende, no podrán ser monotributistas.

Al momento de hablar de recategorización, Gutiérrez retomó la palabra para recordar que, producto de los últimos cambios introducidos en el régimen simplificado, todos deben realizar el trámite en enero, mayo y septiembre aun cuando no hayan sufrido modificaciones en los parámetros.

¿Qué sucede si no se realiza? Tal como señaló la experta, a los que no cumplan con esta obligación se les suspenderá temporalmente la visualización de la constancia de Monotributo, al tiempo que podrán ser pasibles de sanciones.

Por su parte, **Agüero** fue la encargada de explicar cuestiones relacionadas con la recategorización de oficio, como ser el marco normativo, los casos en los que procede la utilización de este mecanismo por parte de la AFIP.

Aportó un pormenorizado detalle de los procedimientos que se llevan a cabo en una recategorización de oficio (reglamentados por las resoluciones generales 2847 y 4103-E) y cuáles son los caminos que deben recorrer los contribuyentes para poder defenderse en caso de ser expulsados del Monotributo.

En este punto en particular, Agüero resaltó que, una vez agotada la vía administrativa, aquellos que desean extender su reclamo a la instancia judicial pueden proceder sobre la base de lo que establece el inciso a) del artículo 76 de la Ley 11.683 (de Procedimientos Tributarios).

La ventaja sustancial que propone esta opción, por sobre la que propone el artículo 74, es que se activa el "efecto suspensivo". Por ende, suponiendo el caso de que la AFIP haya subido de categoría a un monotributista, el contribuyente podrá permanecer en la categoría anterior al reclamo mientras mantenga el debate con el fisco nacional.

Por último, Januszewski hizo referencia a las obligaciones de aceptar tarjetas de débito. Tras mencionar las normas vigentes, indicó cuáles son los sujetos obligados y los medios de pago que deben aceptar los monotributistas, así como las excepciones que fija la normativa.

Llega el 13° Congreso de Administración



Los días 8 y 9 de noviembre se llevará a cabo en nuestro Consejo el **13° Congreso Internacional de Administración**. Ya podés inscribirte, a través de nuestro sitio Web, en el área de Congresos.

La conferencia inaugural estará a cargo de **Alejandro Melamed**, *speaker* internacional y *coach* ejecutivo, quien expondrá sobre el futuro del trabajo y el trabajo del futuro. El cierre del evento contará con la disertación de **Paula Molinari**, fundadora de la consultora Whalecom, que llevará adelante su ponencia titulada "Resignificando el mundo del trabajo".

En esta edición, el Congreso adoptó el lema "El Futuro de la Administración" y se propone los siguientes objetivos:

- Desarrollar enfoques disruptivos y de avanzada en las distintas áreas del conocimiento y prácticas organizacionales actuales.



Alejandro Melamed

- Analizar focos y tendencias de la Administración en el mundo global, profundizando las políticas de Estado conducentes a mejorar la inserción de la Argentina en los escenarios internacionales.

- Asumir los retos inmediatos del vínculo tecnología – personas, definiendo las nuevas competencias en términos de avances y restricciones.

- Analizar la relación Empresa – Universidad, su situación actual y proyectos futuros en tecnociencias e investigación aplicadas.

Para cada fecha del Congreso se programaron conferencias sobre temas de relevancia y actualidad para el mundo de la Administración.

El miércoles 8 de noviembre, luego de la conferencia inaugural, tendrá lugar "Finanzas colaborativas, Bancos Digitales y Criptomonedas", con la exposición de **Guillermo Francos**, presidente del WANAP, que es el primer banco 100% digital de nuestro país, y de **Diego Gutiérrez Saldívar**, especialista en *bitcoins* y la tecnología *blockchain* a nivel global. Por la tarde, **Zenón Biagosch**, presidente de la Comisión de Estudios sobre la Prevención de Lavado y Financiación del Terrorismo de nuestra Institución, explicará las nuevas competencias de la Profesión en esta área. Seguidamente, será el turno de **Mary Teahan**, CEO de Qendar Marketing Humano,

quien se referirá al rol del Tercer Sector en los escenarios competitivos del siglo XXI. El evento continuará con la conferencia "El impacto de las nuevas generaciones en la gestión organizacional posmoderna", a cargo de **Connie Demuru**, *Chief Operating Officer* de Rapp Collins Argentina.

La segunda jornada del Congreso se iniciará con una conferencia titulada "Nuevos modelos de Administración Pública sustentados en la efectividad y la transparencia" y continuará con un panel de profesionales que dialogarán sobre modelos de negocios exitosos. Para el cierre, tendrá lugar la disertación de Molinari antes mencionada.

Accedé al programa completo y obtené más información del Congreso en nuestro sitio Web.



Paula Molinari

Disfrutá de la tranquilidad de estar protegido



Por ser miembro del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires accedé a beneficios especiales para vos.

Llamá al 0810-999-8215



ZURICH AUTO

Contratá el seguro más completo. Podés tener una cobertura hecha a tu medida. Elegí el plan que mejor se adapte a tus necesidades.



ASISTENCIA ZURIHHELP⁽¹⁾

- Asistencia mecánica
- Auto sustituto
- Asistencia médica
- Asistencia legal
- Asistencia en viaje

ECOS DEL 19° SIMPOSIO SOBRE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

El 19° Simposio sobre Legislación Tributaria, organizado por el Consejo, dejó importantes definiciones respecto al tratamiento de aspectos críticos en los impuestos a las rentas y al patrimonio, y sobre la relación entre el fisco y los contribuyentes.

El evento comenzó con un gran anticipo, que llegó de la mano del subsecretario de Ingresos Públicos, **Andrés Edelstein**, quien adelantó en exclusiva que el Gobierno enviará en breve un proyecto de ley para establecer un revalúo impositivo y contable de patrimonios. "Claramente, va a permitir a muchas empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas que no han podido recomponer su patrimonio, mejorar sus números y mejorar también entonces el acceso al crédito", afirmó.

El Simposio, llevado adelante entre los días 6 y 8 de septiembre, giró en torno a dos grandes ejes: el tratamiento de la renta y los bienes del exterior (presidido por **Jorge Jalfin**) y la relación fisco-contribuyente (al mando de **Eduardo Vázquez**).

El primer panel tuvo como disertantes a **Graciela Liquin**, **Ignacio Rodríguez**, **Cecilia Goldemberg** y **Julián Martín**. Además, **Darío Rajmilovich** realizó un interesante informe de relatoría.

Durante la primera jornada, hubo importantes trabajos referentes al Impuesto a las Ganancias, relacionados con la renta

proveniente del exterior y su tratamiento a la hora de abonar el gravamen a nivel local. Algunas de las conclusiones a las que arribaron estuvieron relacionadas con el cómputo del pago en el exterior de un impuesto análogo. "Si la venta es catalogada para la Argentina como de fuente argentina pero paga en el exterior, explicó Jalfin, lo ideal es que se pueda computar como impuesto análogo".

En cuanto a los *tax credits*, la propuesta planteada es que no tengan un límite temporal, que en la actualidad puedan ser computados en los siguientes 5 años, o por lo menos que puedan considerarse al tipo de cambio en el momento en que los mismos se producen para que no se generen diferencias cuando se apliquen en el futuro.

No quedaron fuera del análisis de los panelistas cuestiones referentes al Impuesto sobre los Bienes Personales, y en relación con el pasado blanqueo de capitales, que todavía mantiene el debate respecto de algunos aspectos, como los que surgen de los artículos 38 y 39 de la Ley de Sinceramiento Fiscal.

El panel dedicado a la relación fisco-contribuyente contó con **Diego Fraga**, **Teresa Gómez** y **Daniel Malvestiti** como expositores, y con **Martín Caranta** como encargado de realizar la relatoría; a ellos se sumó el subdirector de Servicios al Contribuyente de la AFIP, **Sergio Rufail**. Con la premisa de que la informática tributaria avasalló



El Simposio dejó definiciones clave sobre el tratamiento de la renta y los bienes del exterior

el derecho, quienes formaron parte de esta segunda comisión resaltaron cuáles fueron las ramas del derecho que fueron violentadas por esta circunstancia.

En este sentido, Vázquez apuntó que fue "atropellado" el derecho tributario sustantivo. "No podemos admitir que una aplicación informática o un servicio Web modifique lo que el legislador dijo respecto de cómo debía ser la determinación del tributo", remarcó al respecto.

También apuntó al avasallamiento en materia de derecho de procedimiento y administrativo. Reclamó, entre otros aspectos, que se aplique el instituto de

la compensación o la devolución de manera rápida y sencilla de los impuestos pagados de más, al tiempo que reclamó una drástica reducción de todos los regímenes de información vigentes.

Por último, Vázquez explicó las dos conclusiones a las que arribó la comisión respecto del derecho penal tributario: resguardar el derecho de defensa de los contribuyentes y que toda la prueba debe tener garantizada la cadena de custodia hasta que la misma se utilice en un tribunal. Minutos antes, **Marta Nercellas** y **Norberto Nacuzzi** expusieron, bajo la moderación de **César Cavalli**, en la mesa redonda sobre el secreto profesional y la responsabilidad penal.



Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo.

Si sos matriculado del CPCE ¡Tenés descuentos preferenciales!



Llamá ahora al

0810 666 6006

AutoScoring.

Para vos, que sabés elegir.

www.qbe.com.ar QBEArgentina qbe.argentina

QBE
SEGUROS LA BUENOS AIRES

www.ssn.gov.ar
0800-666-8400

Campaña válida únicamente en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para matriculados del Colegio Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, para pólizas nuevas cotizadas y emitidas desde el 01/05/2017 al 01/05/2017. El beneficio aplica para todos los planes y vehículos Oldm y/o usados de uso particular. Beneficio válido únicamente contratando telefónicamente al 0810 - 666 6006. No acumulable con otro beneficio y/o promoción. La Promoción aplica a las nuevas pólizas de seguro de AutoScoring y consiste en un 30% de descuento sobre la prima mensual durante los 6 (seis) primeros meses de vigencia de la póliza, y de un 15% de descuento sobre la prima mensual durante los meses 7 (sete) a 12 (doce) inclusive de vigencia de la póliza. Seguros emitidos por QBE Seguros La Buenos Aires S.A. Los aporistas limitan su responsabilidad al capital aportado. Dirección: Av. Del Libertador 6350 (C1428ART), Capital Federal. Teléfono: 0810-999-2424. CUIT: 30-50003639-3. Coberturas y costos sujetos a los términos y condiciones técnico-contratuales aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Consulte coberturas en www.qbe.com.ar.

Llega el 16° Congreso Tributario, un evento ineludible para la Profesión

16°

**CONGRESO TRIBUTARIO
DR. VICENTE OSCAR DÍAZ**

 Mar del Plata, Hotel Costa Galana
4 al 6 de octubre de 2017

En cada jornada intervendrán destacados especialistas en la materia.

En la ciudad de Mar del Plata, del **miércoles 4 al viernes 6 de octubre** tendrá lugar la decimosexta edición del Congreso Tributario. Participarán del evento especialistas, funcionarios y académicos, quienes analizarán la problemática tributaria nacional y lo referido a la legislación impositiva. Para inscribirte en el evento, ingresá en nuestro sitio Web en el área de Congresos.

El acto de apertura estará a cargo del presidente de nuestro Consejo, Humberto Bertazza. Seguidamente, se llevará a cabo el panel "Haciendas Locales", para el que fue invitado a disertar el Administrador Federal de Ingresos Públicos, **Alberto Abad**.

La segunda jornada del Congreso se referirá a "Imposición al trabajo", la primera de las dos áreas temáticas en las que se estructura el Congreso. En este espacio intervendrán los Dres. **Nadín Argañaraz**, director del IARAF, **Antonio López Díaz**, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela – España, **Luis Fernández** y **Horacio Zaccardi**. Por la tarde se desarrollará una mesa redonda sobre el rol del Contador Público como asesor fiscal y canal de información, donde intervendrán los Dres. **Jaime Mecicovsky**, subdirector general de Operaciones Impositivas del Interior de la AFIP, **Marta Nercellas**, especialista en Derecho Penal y Derecho Económico, y **Teresa Gómez**, especialista en Derecho Tributario.

El viernes 6 de octubre será la última jornada y comenzará con el segundo eje temático del Congreso, denominado "La economía digital y el proceso de creación de intangibles". Formarán parte del panel los Dres. **Juan Ferreiro**, **Milton González Malla**, **Eduardo Meloni**, **Mónica Yerise**, y **Fabiola Annacondia**, del *International Bureau of Fiscal Documentation (IBFD)* de Holanda.

Por otra parte, previo al acto de clausura, se hará entrega del **Premio "Dr. Dino Jarach"** a los autores de los trabajos seleccionados. El jurado de este prestigioso galardón está conformado por los Dres. **Alfredo Lamagrande** y **Juan Carlos Peña**, y el Cdr. **Rubén Amigo**.

El cierre del Congreso consistirá en la lectura de las conclusiones, a cargo de los Relatores de cada una de las áreas temáticas del encuentro, y luego hablarán los Dres. **Humberto Bertazza**, presidente del Comité Científico, y **Armando Lorenzo**, presidente del Comité Ejecutivo.



Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo.



estar bien tiene
sus beneficios.

elegí
hacer

**20% DE DESCUENTO
PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO.**

megatlon.com

0800-6666-GYM (496)

MEGATLON
RED DE CLUBES

Jornadas de Sector Público: debates y propuestas para los desafíos del futuro



El presidente del BCRA, Federico Sturzenegger, compartió su visión del país en materia económica.

Estas Jornadas, desarrolladas los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre, fueron un éxito de convocatoria de colegas de todo el país. Tras el acto de apertura, a cargo de José Arnoletto, presidente de la FACPCE, Luis M. Ponce de León, vicepresidente 2° del Consejo, y Rogelio Serravalle, vicepresidente del Comité Ejecutivo de las Jornadas, se sucedieron exposiciones que concentraron el interés permanente de la audiencia. Seguidamente resumimos los principales conceptos de algunas de ellas.

Para Artana, el déficit fiscal es “la madre de todas las batallas”

En su disertación, **Daniel Artana** advirtió sobre la problemática del déficit fiscal y la definió como “la madre de todas las batallas”; aseguró que “hasta ahora la hemos perdido sistemáticamente, porque hemos vivido la mayor parte de nuestra historia con déficits fiscales muy importantes”.

El economista jefe de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) relacionó el gran rojo fiscal como uno de los factores que elevan el costo de financiamiento tanto del Gobierno como de las empresas. “Si uno percibe que la deuda pública de un país no es sostenible, eso tiende a reflejarse en un costo más alto”, aclaró.

En este sentido, advirtió que la Argentina ha tenido en los últimos años, si bien fue bajando en el último período, un costo para endeudamiento muy alto comparado con otros países de la región. Al momento de explicar el porqué se paga más, reconoció que es “porque hemos sido defaulteadores seriales”, al tiempo que destacó que “en parte también porque tenemos un déficit fiscal muy alto”. “Ser solvente tiene sus beneficios”, puntualizó.

Durante su exposición, Artana también se refirió a la situación del mercado laboral argentino y la posibilidad de encarar una reforma. “Durante la década ganada (o yo diría perdida), la productividad laboral prácticamente no creció. Creció 8% en 15 años. Nos hemos perdido una década y media invirtiendo poco y teniendo, paradójicamente, más mano de obra por unidad de producto que tienen otros países”, apuntó.

“Si no apunto a abaratar el costo laboral, corro el riesgo de repetir lo que sucedió en los 90”, afirmó y recordó que, de 1998 a 2015, “el costo laboral de la industria medido en dólares es el que más creció y que la Argentina tiene la carga laboral más alta de Latinoamérica”.

Sturzenegger, crítico con la política inflacionaria del gobierno anterior

El presidente del Banco Central (BCRA), **Federico Sturzenegger**, afirmó que encubrir la inflación entre 2008 y 2015 “le implicó al país un costo adicional de impresión de u\$s 640 millones”.

Durante su exposición declaró que “es sabido que el gobierno anterior no quiso emitir billetes de mayor denominación porque hubiera sido reconocer una inflación que ocultaba”, y recordó que “aquellos funcionarios que osaron sugerir la emisión de billetes de mayor denominación fueron corridos de sus posiciones”.

El funcionario aseguró que la impresión de billetes de mayor denominación implica un ahorro de cerca de \$2.230 millones. Para reforzar la idea, destacó que “emitir un billete de \$1.000, por ejemplo, es 10 veces más barato que emitir 10 billetes de \$100”.

En otro pasaje de su charla, Sturzenegger explicó que heredó un Banco Central con una gran regulación estatal, que desincentivaba en buena medida el crecimiento económico, y recordó que “el ejemplo más flagrante de esto fue el cepo cambiario”. La eliminación del cepo, para el orador, derivó en doble beneficio: “Eliminó las trabas que nos impedían crecer y redistribuyó recursos desde el sector financiero hacia los ciudadanos”.

Desde la visión del Banco Central, un buen Estado es aquel que regula con la visión de mejorar la competencia y la transparencia “y no aquel que legisla o regula para favorecer a un interés particular”.

Como ejemplo de esta política, Sturzenegger contó la experiencia ocurrida con las comisiones. Al respecto, señaló que se produjo una gran paradoja: las comisiones fueron más altas durante el período en el que estuvieron reguladas. Incluso fue más allá al afirmar que “cuando los bancos se convencieron de que íbamos a publicar sus precios en nuestra Web, raudamente empezaron a ajustar sus precios a la baja”.

El futuro del trabajo, eje de la conferencia de Bilinkis

La presentación del emprendedor **Santiago Bilinkis** estuvo basada en cómo los trabajos del pasado se convertirán en trabajos del futuro gracias a la inteligencia artificial. Bilinkis aseguró que “estamos a punto de vivir el mayor cambio de la historia” en el mundo laboral.

El tecnólogo sostuvo que, gracias a las computadoras, hacemos trabajos del futuro y estas labores “son más sofisticadas que hacer cuentas en una hoja de papel”. A su vez, indicó que no hay tareas para las cuales las inteligencias artificiales no vayan a poder ser entrenadas.

Bilinkis se refirió a tres cualidades que cree que van a ser necesarias a la hora de buscar un “empleo del futuro”. En primer término, tener la capacidad de ser un “centauro”, es decir, juntar lo mejor de un humano con el poder de una computadora. La segunda aptitud implica “desarrollar la capacidad de innovación” y, por último, “aumentar la empatía”, ya que es algo que las computadoras no pueden desarrollar.

El especialista manifestó que una de las cosas que más le preocupan se da cuando escucha hablar de la necesidad de generar empleo. El emprendedor está convencido de que los políticos no se están preguntando qué trabajos son los que quieren generar, si “son los del futuro (aquellos que van a durar) o los que se crean ahora y van a desaparecer en 5 años”.

“Frente a estos avances tecnológicos, tenemos la responsabilidad y la posibilidad de usar todas las oportunidades que se armen para hacer un mundo mejor para todos”, finalizó.

Berensztein abordó los desafíos de la administración pública del futuro

El analista político **Sergio Berensztein** analizó que el problema central de la administración pública es “que tiene que resolver las demandas de las sociedades modernas”.

Seguidamente, sostuvo que los partidos políticos “en tiempos de democracias maduras” debían dar respuesta a estas demandas, pero que, “por el desgaste, la crisis de representación y el rol mediático de la política”, ya no influyen y los individuos tienen más peso en las decisiones. Esto derivó en “una reversión de la democracia: los líderes acceden al poder por mecanismos formales pero gobiernan de manera autoritaria”.

Según el expositor, “el mundo entró en un proceso desglobalizador; no quiere decir que retrocedimos, sino que estamos en una meseta”, por lo que la administración pública debe pensarse en función de este desafío.

Al respecto, destacó que el legado más influyente de esta era es “la famosa crisis fiscal del Estado”, cuando los países occidentales pudieron postergar las consecuencias económicas de la época posglobalización endeudándose a fin de consolidar su sistema político instrumentando políticas sociales, industriales y salariales. No obstante, algunos factores demográficos (menor tasa de natalidad y población más longeva) implicarán costos más altos en materia de seguridad social y salud.

A raíz de esta situación, advirtió que esto afectará al sector público de dos modos: “En primer lugar, vamos a un mundo de restricciones fiscales permanentes, y en segundo término, los grupos más influyentes instalarán sus temas en agenda, aunque estas no sean las demandas más urgentes para atender”.

Para concluir, criticó que “en el país, no estamos formando capital humano necesario para responder a las demandas en áreas críticas, como seguridad y medio ambiente”.

La Jornada de Reforma Tributaria dejó importantes definiciones

Los políticos mostraron consenso para avanzar en la discusión tributaria

Lograr el consenso entre las fuerzas políticas es una de las claves para que la próxima reforma tributaria sea exitosa. Por eso, las declaraciones realizadas en la Jornada por **Luciano Laspina**, **Juan Manuel Abal Medina** y **Marco Lavagna** (presidente, y vicepresidentes 1° y 2°, respectivamente, de la Comisión Bicameral conformada para la Reforma Tributaria) fueron más que auspiciosas.

Laspina enumeró los principales desafíos que tiene por delante la reforma y señaló las debilidades del esquema actual. Luego se refirió a la discusión fiscal con las provincias y resaltó que "es un gran momento" para encarar este asunto, ya que, desde su óptica, "en la mayoría de ellas, la situación fiscal se encuentra sumamente sólida".

En este sentido, **Abal Medina** indicó que "sería un disparate" plantear la discusión separando lo nacional y lo provincial, sino que se debe lograr "una articulación global". "Si no somos capaces de dejar de lado en Comisión las discusiones del día a día, se convierte en una discusión imposible", añadió.

Lavagna se mostró optimista y advirtió que lo positivo es que los principales sectores políticos del país coinciden "en la necesidad de una reforma tributaria, en que no hay margen para el aumento de impuestos, que hay que bajar la presión fiscal real que tienen las PyME; esto es muy importante".

En referencia a cómo encarar la modificación del sistema tributario, la definió como gradualista, ya que "con este nivel de déficit, es imposible que vayamos a una reforma de *shock* de un día para el otro donde cambiemos todo el sistema".



Abal Medina, Bertazza, Laspina y Lavagna participaron del cierre de la Jornada

Empresarios reclamaron cambios tributarios y, en particular, de Ingresos Brutos

Los empresarios que participaron del encuentro reclamaron cambios integrales en el sistema tributario y pidieron la eliminación del Impuesto a los Ingresos Brutos.

Jaime Campos, presidente de la AEA, apuntó contra los impuestos que afectan a la actividad productiva y reclamó que "bajen lo más rápido posible una serie de tributos", principalmente, los distorsivos.

El segundo expositor fue **Vicente Lourenzo**, secretario de Hacienda de CAME, quien solicitó a los gobernadores que tomen en serio la próxima reforma para lograr un régimen "mucho más progresivo, enfocado en la actividad productiva y no tanto defendiendo la parte financiera".

El director general de Swiss Medical Group, **Miguel Blanco**, aseguró que una reforma neutra no va a alcanzar y que hay que hacer un trabajo integral: "hay que encarar una reforma en serio".

Otro de los disertantes fue **Gustavo Fernández Capiet**, vicepresidente 2° de FEHGRA, quien explicó que la reforma es una necesidad que viene desde hace muchos años y manifestó su deseo de que en breve sea una realidad.

Teddy Karagozian criticó con dureza la estructura impositiva vigente al afirmar que "el diseño emparchado del sistema impositivo actual es el verdadero y último responsable de la inflación argentina".



Los empresarios, junto al Dr. Armando Lorenzo, vicepresidente 1° del Consejo

Especialistas presentaron tres propuestas para renovar el sistema

Carlos Abeledo, **Horacio Della Rocca** y **Jorge Jalfin**, especialistas técnicos en la materia, enumeraron las ideas generales de tres propuestas para modificar el sistema tributario argentino.

Como presidente de la Comisión de Estudios Tributarios del CPCECABA, **Jorge Jalfin** fue el primero en presentar los lineamientos fijados en el denominado "Libro Azul" del Consejo, que propone importantes cambios en materia impositiva.

La reforma que plantea esta iniciativa es integral, pues contempla impuestos, como Débitos y Créditos Bancarios, Bienes Personales, a los que recaen sobre la Transferencia Gratuita de Bienes, Ganancia Mínima Presunta, IVA e Ingresos Brutos, entre otros. Jalfin también apuntó contra los que reclaman la imposición de rentas financieras, ya que tanto las que obtienen las personas jurídicas como muchas de las que consiguen las físicas están alcanzadas en la actualidad.

Por su parte, el presidente del departamento de Política Tributaria de la Unión Industrial Argentina (UIA), **Carlos Abeledo**, fue el encargado de presentar el proyecto elaborado por la central industrial. La propuesta consta de cuatro partes: fomento de la inversión, eliminación de distorsiones, racionalización de la tributación fiscal y otros conceptos, entre los cuales se destaca el ajuste de la Ley Penal Tributaria.

Por último, manifestó que, para llevar a cabo un cambio profundo, es necesario contar con un diagnóstico certero sobre los problemas y las modificaciones que deben implementarse. "Si estamos de acuerdo con el diagnóstico, nos tenemos que poner de acuerdo en el cómo y el cuándo hacer estas reformas", aseguró.

Horacio Della Rocca fue el encargado de presentar la propuesta de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF), que consta de tres cuestiones básicas. Los ejes son: el gasto público y la coordinación financiera interjurisdiccional; la legislación tributaria sustantiva; y las normas relacionadas con el procedimiento y las sanciones.

Economistas explicaron el escenario actual ante una futura reforma

Los especialistas coincidieron en señalar tanto la importancia de encarar la reforma tributaria como las dificultades que encontrarán en el camino los responsables de la tarea, en razón de un contexto macroeconómico no muy propicio, especialmente por el tamaño del gasto público a financiar.

Lorenzo Sigaut Gravina, economista jefe de Ecolatina, remarcó la restricción que tiene el gobierno para dejar atrás una política fiscal laxa, dados los condicionantes de corto y mediano plazo que presenta la economía argentina, en particular, el elevado déficit y la presión tributaria, el atraso cambiario y la elevada tasa de interés real.

A su turno, **Ricardo Arriazu** encaró su presentación con mayor énfasis en el impacto del sistema tributario sobre la macroeconomía. No dudó en calificar el sistema actual como "altamente ineficiente e inequitativo, con decenas de impuestos que distorsionan la asignación de recursos y recaudan relativamente poco". "Si no se logra modificar este sistema tributario, la pobreza en la Argentina seguirá creciendo", sentenció.

Walter Cont, economista asociado de FIEL, hizo hincapié en los problemas del sistema tributario actual; entre ellos, el uso creciente de impuestos más distorsivos que el promedio, pero que son de fácil recaudación y por ello mismo de difícil remoción.

Cont presentó un rico análisis de las distorsiones que generan los impuestos y su efecto redistributivo personal –al vincularlo con el gasto público– y regional. Para el cierre, agregó que "si está sobre la mesa la idea de una reforma que apunte a una mayor progresividad, deberíamos pensar en un corrimiento de impuestos indirectos a impuestos directos".



Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo.

Ley Penal Tributaria: conflictos y proyectos para la reforma que está en estudio

La jornada resultó de gran interés tanto para profesionales en Ciencias Económicas como abogados.

Por la Dra. C.P. Teresa Gómez, especialista en Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la UBA.

El martes 19 de septiembre se llevó a cabo la cuarta edición de la **Jornada de Actuación del Profesional en Ciencias Económicas en el Régimen Penal Tributario**, actividad organizada conjuntamente con el Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario (CAEPT). Este evento tiene la particularidad de que tanto los expositores como el público asistente ejercen la profesión de contadores y/o abogados.

El acto de apertura estuvo a cargo del Dr. **Humberto Bertazza**, en su doble condición de presidente del CPCECABA y del CAEPT, acompañado de **Marcos Grabivker**, vicepresidente del CAEPT, y **Fabiana Comes**, directora de la Planificación Penal de la AFIP.

La jornada se inició con el panel cuyo tema de discusión fueron las haciendas locales. En este espacio intervinieron: **Emilio Cornejo**, asesor letrado de la ex Dirección Nacional de Policía del Trabajo;

Juan P. Fridenberg, especialista en Derecho Tributario de la UBA; **María Victoria Huergo**, fiscal de Delitos Complejos de La Plata; y actuó de moderadora **Graciela I. Rodríguez Esquiús**, titular del Estudio Rodríguez Esquiús & Asociados.

El fondo del debate se concentró en el instituto de la presentación espontánea (Art. 16, Ley 24.769) en las haciendas locales. Hubo coincidencia generalizada en que las haciendas locales pueden implementar las características particulares de sus propios institutos de presentación espontánea.

El segundo panel versó sobre "La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas" y contó con las disertaciones de **Alejandro Catania**, juez nacional en lo Penal Económico; **Carolina Robiglio**, juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico; y **Cristian Scoponi**, del Estudio Scoponi y Asociados. Marcos Grabivker ofició de moderador para esta conferencia.

A lo largo de este espacio, se marcaron ambas posiciones respecto al principio

receptor en cuanto a que *societas delinquere non potest*. Los expositores plantearon el alejamiento legislativo de dicho principio.


A continuación se desarrolló el tercer panel del evento, en el cual se presentó a debate "El rol del auditor externo frente a los estados contables". Actuaron como expositores **Oscar Albor**, miembro de CENCyA; **Silvia Giordano**, tesorera de nuestra Institución; **Eduardo Selle**, socio de Deloitte; y se desempeñó como moderadora **Teresa Gómez**, especialista en Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la UBA.

Los expositores brindaron un amplio panorama respecto de los estados contables (pertenecen a la sociedad) y la responsabilidad emergente del auditor firmante de su informe.

Para el cierre, tuvo lugar el cuarto panel, denominado "Propuesta del CAEPT para una futura reforma de la Ley Penal Tributaria". Participaron **Francisco D'Albora (h)**, presidente de FAPLA; **Graciela Manonellas**, especialista en

Derecho Penal; **Marta Nercellas**, especialista en Derecho Penal y Penal Económico. Por su parte, el presidente del Consejo, Humberto Bertazza, intervino como moderador.

Los expositores enunciaron las propuestas que fueron elevadas a la Comisión de Reforma del Código Penal, oficializada a través del Dto. 103/2017 (BO 14/2/17), presidida por el Dr. Mariano Borinsky, con la secretaria de Carlos Mauricio González Guerra y Pablo Nicolás Turano como secretario adjunto. Entre las propuestas se encuentran: aumento de los umbrales de punibilidad, reducción del mínimo de la pena de evasión agravada, aplicación de la *probation*, reforma o derogación del Art. 15 de la Ley 24.769, calificación del delito por utilización de facturas apócrifas.

 Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas realizados en nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo.



CUMPLIR LA LEY SIEMPRE TRAE BENEFICIOS

CONOZCA EL PROYECTO DEL CONSEJO QUE LE PERMITIRÁ A SU EMPRESA:

Hacer cumplir la Ley nacional 20.488.

- ▶ Dar beneficios exclusivos a sus profesionales en Ciencias Económicas (Contadores Públicos, Lic. en Administración, Lic. en Economía y Actuarios).
- ▶ Dar beneficios a todos sus empleados.

SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE UN GASTO ADICIONAL PARA SU EMPRESA

EMPRESAS CERTIFICADAS

ESTUDIOS CERTIFICADOS

ENTIDADES CIVILES CERTIFICADAS



INFORMES 6009-1600 / profesionalidad@consejo.org.ar

www.consejo.org.ar

Novedad EDICON: nuevo tomo de la colección "Pensamiento Jurídico de la Empresa"

Próximamente estará a la venta el Volumen III de esta serie.

Nuestro sello editorial EDICON anuncia el lanzamiento del tercer volumen de su colección exclusiva de contenidos jurídicos, titulada "Pensamiento Jurídico de la Empresa". Esta serie de publicaciones, que cuenta con la dirección de José María Curá y la coordinación de Julio C. García Villalonga, en esta oportunidad escoge al fideicomiso como eje temático y desarrolla cómo se enmarca en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

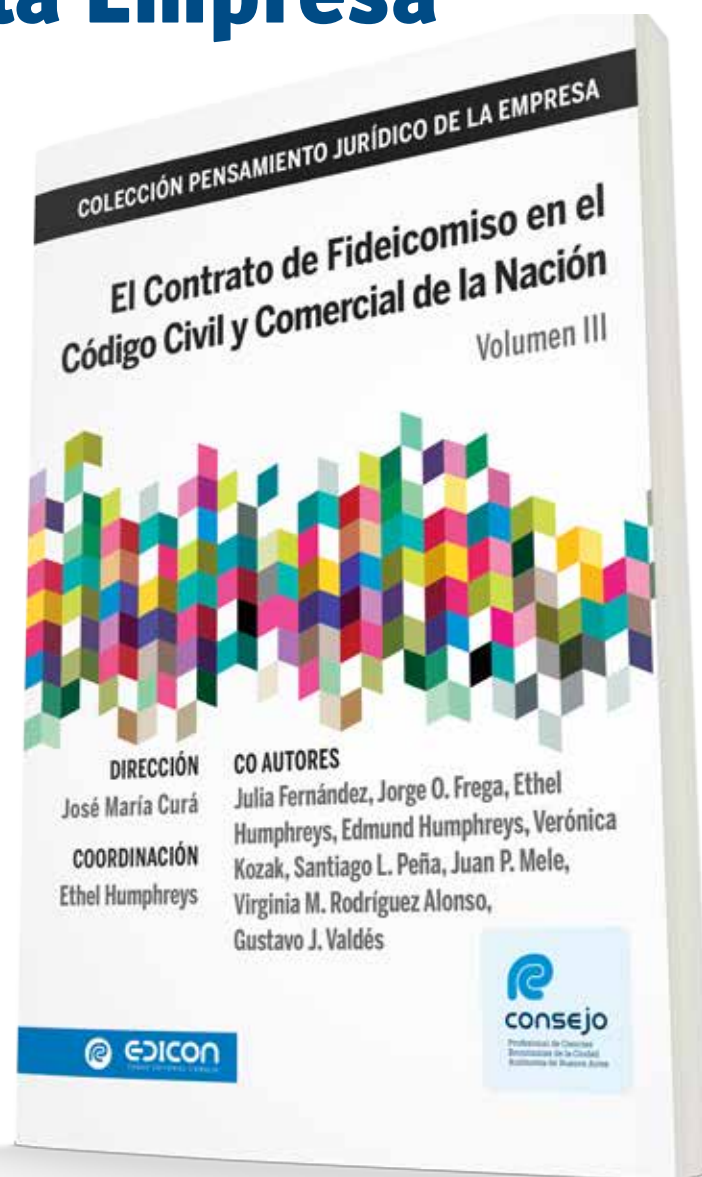
El nuevo derecho privado argentino trajo la incorporación del instituto del fideicomiso al cuerpo normativo, contenido entre los artículos 1666 a 1681, en lo que la Comisión de Reformas llama en su presentación "guía en aspectos de técnica jurídica", junto a otros contratos especiales. Así se agrupan contratos bancarios, financieros, de distribución y otros conexos. El elemento que caracteriza al fideicomiso, se ha dicho, es la confianza, como el elemento psicológico intrínseco al acto fiduciario que se vincula con el aspecto material del mismo, como lo es la transferencia de los bienes que efectúa el constituyente a favor del fiduciario, la que encuentra su razonabilidad en dicha motivación psicológica.

La obra muestra un pormenorizado recorrido, desde la mirada de diversos autores, a través

de variados modos de configuración de la relación contractual. A partir de un examen de su exégesis y su forma, se muestra el dominio fiduciario, como singular modo de configuración del dominio, a lo que sigue el fideicomiso de garantía, sea autónomo o accesorio al crédito que se garantice. Se avanza luego en el tratamiento del fideicomiso testamentario y el de planificación sucesoria. El inmobiliario, el deportivo y el educativo son variables que se explican en capítulos separados.

El fideicomiso financiero es tratado de manera especial, examinando sus diferentes tipos. Finalmente, la obra concluye con el estudio de cuestiones atinentes a la celebración del contrato de seguro respecto del interés comprometido, el trámite de registración, como también el de liquidación.

Este nuevo tomo se suma a los dos ya publicados en esta colección: el primero está referido a la realidad empresaria y el segundo aborda los contratos asociativos. Los autores hacen un repaso de los temas de interés profesional y los analizan desde la nueva normativa que expone el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.



No te quedés afuera de la 10ª Maratón Consejo

Participá de nuestro tradicional evento deportivo.

Te invitamos a participar de la 10ª edición de nuestra maratón, que se realizará el **domingo 26 de noviembre** a las 8:30 hs. en los bosques de **Palermo**. La largada se hará desde Av. Figueroa Alcorta y Dorrego. Recordá que la inscripción ya está abierta; para anotarte, descargá la ficha de inscripción desde nuestro sitio Web y llevála, junto con el apto médico, a nuestra sede central, a alguna delegación o al Club de Corredores.

Con este evento, por décimo año consecutivo, nuestro Consejo vuelve a apostar a la salud y al deporte, brindándoles a los matriculados, su familia y la comunidad en general la posibilidad de disfrutar de un día de recreación, camaradería y adrenalina.

La carrera, en esta oportunidad, tendrá tres modalidades: dos competitivas, de 5 y 10 km, y la participativa, de 3 km, para que quienes aún no están muy entrenados puedan sumarse, incluso caminando. Como en las ediciones previas, contaremos con la categoría **mamás con bebés en cochecito**, de 3 km. Además, para este año fueron invitados a sumarse los estudios profesionales y empresas en pos de fomentar el trabajo en equipo y el compañerismo.



En 2016, más de 1.400 corredores disputaron nuestro clásico evento deportivo.

Previamente a la largada, se ofrecerá un precalentamiento coordinado por entrenadores y, al finalizar la carrera, se llevarán a cabo sorteos. Además, habrá importantes premios para los primeros puestos y medallas para todos los participantes que finalicen el recorrido con el objetivo de premiar la participación y el esfuerzo.

Por otra parte, la 10ª edición de la Maratón Consejo también reforzará su compromiso inclusivo con la participación de miembros de las fundaciones **Baccigalupo** y **Don Orione**, y de **Hecho Club Social**.

Apto Médico

Para inscribirte en la carrera de 10 km, tenés que presentar un certificado médico (original y fotocopia), de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 5.397 sobre Exigencia de Certificado Médico en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vigente desde diciembre de 2015. **En nuestro sitio Web podés descargar un modelo de certificado** y las especificaciones que debe cumplir el apto para que sea considerado válido.

Importante: si te inscribís en alguna de nuestras sedes, aunque ya hayas dejado una copia de tu certificado médico en el Club de Corredores, deberás llevar nuevamente el original.

Puntos de inscripción

- Sede central: Viamonte 1549
- Delegación Flores: Av. Donato Álvarez 37
- Delegación Belgrano: Monroe 3117
- Delegación Parque Patricios: Av. Caseros 3241
- Club de Corredores: Monroe 916

Valor de la inscripción

- Matriculados: \$200
- No matriculados: \$350

Todos los inscriptos recibirán una remera oficial de la maratón.

La carrera

Fecha: domingo 26 de noviembre
Largada y llegada: Figueroa Alcorta y Dorrego, Palermo
Horario de largada: 8:30 hs.
Distancias: 5 km y 10 km (competitivas) y 3 km (participativa)
- NO SE SUSPENDE POR LLUVIA -

Vení al Consejo en "La Noche de los Museos"

Es el sábado 4 de noviembre, a partir de las 20 hs, en nuestra sede central.

Te invitamos a disfrutar de las múltiples actividades culturales que se desarrollarán el próximo **sábado 4 de noviembre** en nuestro Consejo, en el marco de "La Noche de los Museos", organizada por el Ministerio de Cultura porteño.

A partir de las 20 hs. y hasta las 3 hs. del domingo, una gran cantidad de instituciones y museos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires abrirán sus puertas de **forma gratuita** para ofrecer actividades especiales a los interesados. En el caso del Consejo, se llevarán a cabo *shows* de danza y música, y exposiciones de artes plásticas y fotografía. Quienes se acerquen a nuestra sede central (Viamonte 1549) podrán recorrer, desde las 20 hs:

- El Museo del Consejo, con su muestra permanente sobre la historia de la Profesión y de la Institución, que incluye libros antiguos, máquinas de sumar y artículos de escritorio.
- La muestra "Entre lo sagrado y lo profano" de la artista plástica Claudia Fernández Farjat.

- Las obras de los premiados del 30º Concurso Anual de Artes Plásticas y del 35º Concurso Anual de Fotografía, organizados por nuestra Entidad.

Además, brindaremos los siguientes espectáculos:

- A las 20:30 hs, la **Orquesta Sinfónica del Consejo** presentará "**Un concierto de película**", que incluye un recorrido por los principales temas musicales de famosas películas de Hollywood, con proyección de sus respectivas escenas cinematográficas. Dirección del Dr. Juan Carlos Stoppani.

- A las 22 hs., tendrá lugar "**España: la música y la danza**" – **Ballet Hispania**. El conjunto interpretará la danza española junto a las formas actuales del flamenco, con el aporte musical de las composiciones seleccionadas, interpretadas por formaciones orquestales y grupos flamencos proyectados en pantallas. Habrá participación en vivo de guitarra clásica, castañuelas y canto lírico. La dirección estará a cargo de Graciela Ríos Saiz.



En la edición de 2016, el show de folklore fue uno de los momentos destacados de la noche.

- A las 23:30 hs, se presentará "**VoxPop**" con su *show* "**Humor y rock sin instrumentos**". El grupo vocal de vanguardia realizará un repertorio de *rock*, *pop* y *jazz* en castellano e inglés a capela.

El evento también contará con breves intervenciones teatrales entre las actividades programadas, a cargo del Grupo de Teatro del Consejo. Para el cierre de la velada, está programada una milonga en el *foyer* de la planta baja del edificio.

Durante "La Noche de los Museos", las instituciones participantes abren sus puertas con un sello propio. Nuestro Consejo, mediante la gestión y organización de su Comisión de Acción Cultural, se sumó a esta iniciativa en 2013. Desde entonces, año tras año, ofrece un espacio participativo, donde los matriculados muestran sus realizaciones artísticas y toda la ciudadanía es invitada a disfrutar de espectáculos de primer nivel.



ATENCIÓN TELEFÓNICA
(011) 4480-7444
Lun a Viej. de 9 a 18 hs.

¡ESTAMOS DE ESTRENO!

Entrá a ver nuestro nuevo sitio

- DISEÑO INNOVADOR
- SMART CHECKOUT
- MEJOR NAVEGABILIDAD
- ADAPTABLE A MOBILE

¿Cómo Registrarse?

Entrá a: www.compracierta.com.ar

- 1 Si ya estás registrado, colocá tu email e ingresá
- 2 Si aún no estás registrado, ingresá en "Me quiero registrar"



- 3 En la pantalla siguiente colocá tu nombre, email, DNI y en Código de Beneficio colocá:

CPCECABA



Realizá tu compra online **AHORA** en www.compracierta.com.ar

Lanzamos "A la par", el programa inclusivo con protagonismo del sector público y el privado

La iniciativa comprende desde capacitación académica hasta pasantías laborales.

El martes 19 de septiembre, en el edificio de Ayacucho, dimos el puntapié inicial del programa **A la Par**, que lleva adelante el Consejo articulando esfuerzos juntamente con el Gobierno de la Ciudad, el Ministerio de Trabajo de la Nación y las principales empresas y estudios de nuestro país.

Durante el acto, las Dras. **Graciela Núñez** y **Silvia Giordano**, en su carácter de secretaria y tesorera del Consejo, respectivamente, dirigieron unas palabras a la concurrencia, integrada por los estudiantes que participarán del programa, representantes de las empresas y consultoras que acompañarán en esta primera etapa, funcionarios y miembros de los equipos del Consejo y del GCABA que están trabajando en el proyecto y los docentes que dictarán la capacitación.

Por su parte, y en representación del GCABA, **Ezequiel Jarvis**, subsecretario de Trabajo, Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

también acompañó con sus palabras el lanzamiento de **A la Par**.

Este Programa tiene un objetivo fundamental, que es abrir a los estudiantes de escuelas secundarias de las zonas más marginadas de la Ciudad **una puerta hacia un futuro profesional y laboral de calidad** a partir de la realización de una actividad de capacitación y, posteriormente, una pasantía en alguna de las compañías de mayor excelencia de nuestro país.

Esta iniciativa se inicia con un período de capacitación que durará 3 meses, en los cuales un grupo de estudiantes del último año del secundario seleccionados por el GCABA recibirá, brindada por el Consejo, una capacitación en temas relacionados con nociones básicas de contabilidad, auditoría, documentos comerciales y organización de la empresa, así como de herramientas informáticas (planillas de cálculos, presentaciones, etc.). Durante ese mismo lapso, docentes del GCABA trabajarán con el grupo sobre habilidades

blandas, tendientes a mejorar su empleabilidad. En el período de capacitación, los alumnos percibirán un viático que proviene de planes que destina el Ministerio de Trabajo de la Nación para promover entre estos segmentos.

Concluida la capacitación, los jóvenes que hayan cumplido con éxito la etapa recibirán un diploma que acredite este logro y pasarán a realizar una pasantía rentada durante 3 meses, con una carga horaria de 4 horas por día (máximo 20 horas diarias), en alguna de las empresas de excelencia de las que acompañan el programa.

La idea es que los estudiantes experimenten una vivencia que posiblemente de otra forma les sería ajena y que puedan asimilar que, a partir del trabajo, el compromiso y la capacitación, es posible el desarrollo personal y económico de cada uno de ellos.

Finalizada esta etapa, recibirán un nuevo diploma que además será una herramienta

útil para potenciar su empleabilidad futura. Asimismo, el Consejo acompañará, a través de la orientación y el asesoramiento, a aquellos jóvenes que hayan optado por continuar su vida académica cursando carreras de Ciencias Económicas.

Durante el período 2017/2018 efectuaremos una primera prueba con 50 estudiantes, que en esta primera experiencia realizarán sus pasantías en las firmas PWC, EY, Deloitte y KPMG. Sin embargo, la idea para el próximo período es ampliar el programa a 300 jóvenes e incorporar muchas más empresas y estudios.

A la Par es otro de los caminos que eligió recorrer nuestro Consejo para difundir en la sociedad la importancia que tienen el trabajo, el sacrificio, el estudio, la capacitación y el compromiso como valores de desarrollo individual y colectivo.

EN PRUDENTIAL SEGUROS, CONOCEMOS LAS NECESIDADES DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y ESTUDIOS CONTABLES. PODEMOS AYUDARTE A PLANIFICAR TU FUTURO FINANCIERO O EL DE TU EMPRESA.

Como profesional Life Planner®, puedo asesorarte en:

- * Seguros de vida con capitalización;
- * Planificación financiera (fondo de ahorro para eventos o jubilación);
- * Planificación ante fallecimiento o incapacidad, tanto para las Familias o estudios contables;
- * Planificación de la continuidad del estudio;
- * Planificación ante el diagnóstico de Enfermedades Críticas*.



CONTACTAME PARA REALIZAR TU CONSULTA O COORDINAR UNA ENTREVISTA:

Maximiliano García Delfino
Life Planner®
Cel: 113-262-0609
Maximiliano.Garciadelfino@prudential.com

*Sólo constituye una reseña de las condiciones generales del producto aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Prudential Seguros S.A.
Atención al asegurado: 0800-777-7783
Email: atencionalasegurado@prudential.com

PrudentialSeguros
Prudential Seguros
www.prudentialseguros.com.ar

N° de Inscripción SSN: 26139 - Superintendencia de Seguros de la Nación; 0800-666-8400 www.ssa.gob.ar



SAS – Legalizaciones digitales para trámites en IGJ

En línea con la puesta en marcha de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), a través de la incorporación del trámite a distancia TAD (IGJ) se encuentra disponible la posibilidad de realizar legalizaciones vía Web de informes destinados a la constitución de estas sociedades.

Dado que el trámite se presenta vía digital, la actuación profesional deberá presentarse en formato PDF intervenido por el Consejo, según lo acordado con IGJ.

Los matriculados que deseen legalizar informes o certificaciones para dichos trámites deben contar con Número de Convenio y Clave. De no poseerlo, pueden obtenerlo a través del sitio Web del Consejo, en el área de Legalizaciones (Certificaciones vía Web), y luego finalizar el trámite en la sede central (Viamonte 1549, Legalizaciones) o en las delegaciones de Belgrano, Flores o Parque Patricios.

Recordá que el convenio exclusivo para la presentación del F.780 no es válido para el resto de las legalizaciones vía Web.

Quienes deseen legalizar deberán:
1- Ingresar en el sitio Web del Consejo, en el área de Legalizaciones (Certificaciones vía Web) y allí ingresar al sistema.

2- Una vez allí, iniciar la generación de operaciones con Número de Convenio, Tomo y Folio, haciendo clic en el último renglón, y se accederá a una página donde podrá optar por la carga de Certif. Constancia Empresas en IGJ.

3- Seguir los pasos indicados, completar los datos requeridos, y subir el archivo en formato PDF (no se admitirán otros formatos). El archivo debe contener la actuación profesional con todas las formalidades del mismo.

4- Seleccionar el medio de pago y pagar. Recién una vez abonado el arancel se procederá a la legalización de la documentación.

5- Cuando el proceso de legalización haya finalizado, se recibirá un mail de notificación y accediendo nuevamente a la página se podrá descargar el archivo PDF certificado digitalmente, intervenido por el Consejo. Este archivo es el que se podrá presentar en TAD.

Si por alguna razón la documentación no puede ser legalizada, se recibirá la notificación correspondiente.

Por cualquier duda, comunicarse al 5382-9200 o a legalizaciones@consejocaba.org.ar

Feria de Facultades de Ciencias Económicas

Las principales universidades participarán del evento.

El **viernes 13 de octubre**, de 10 a 18 hs, se realizará en nuestra sede central la primera edición de la **Feria de Facultades de Ciencias Económicas**. El Consejo, cumpliendo con su compromiso de ser un actor involucrado en la vida educativa de la sociedad, continúa tomando iniciativas de tinte académico, tal como ocurrió el pasado 12 de mayo con el proyecto "Despertar Vocacional".

La Feria está dirigida a alumnos de nivel secundario que se encuentren cursando estudios en 4° y 5° año en instituciones educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del conurbano.

Ya confirmaron su presencia las siguientes instituciones universitarias: Universidad de Palermo, Universidad Argentina de la Empresa, Universidad de San Andrés, Universidad de Belgrano, Universidad del Salvador, Universidad de Morón, Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales, Universidad CAECE, Universidad de Flores, Universidad Siglo XXI, Universidad Abierta Interamericana, Escuela Argentina de Negocios y Universidad de la Marina Mercante, entre otras.

A lo largo de la jornada, los estudiantes tendrán la posibilidad de recorrer los stands de cada institución, informarse sobre los planes de estudios que ofrece cada una de ellas y resolver inquietudes académicas. Además, se llevarán a cabo una serie de actividades y conferencias de gran interés para los estudiantes, a cargo de profesionales y especialistas.

Finalmente, invitamos a todos los matriculados que tengan hijos, sobrinos, nietos, hermanos y familiares que estén cursando estudios aniversarios a que se sumen a esta nueva iniciativa de nuestra Institución.

Las principales empresas anuncian en nuestros medios

Le acercamos el canal de comunicación más efectivo para llegar a la comunidad profesional más importante de Latinoamérica.

Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 6009-1600

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

Descubrí los descuentos del Círculo Consejo de Beneficios

En el mes de la madre, accedé a excelentes promociones pensadas para ella.

Como cada mes, el Círculo Consejo de Beneficios te ofrece promociones especiales para que disfrutes de exclusivos productos. **Recordá presentar tu credencial profesional para acceder a los beneficios.**

Guns Leather, ubicado en Florida 658, otorga un 25% de descuento abonando en efectivo en la compra de todos los artículos de cuero para damas, como camperas, billeteras, carteras y cinturones.

Si pensás en obsequiar accesorios elegantes, visitá **Matriona**, que este mes te brinda 25% de descuento para los pagos en efectivo. Consultá sus sucursales en el sitio Web de Matriona (www.matriona.com.ar).

Para el cuidado personal, podés regalar alguno de los servicios de **Illuminada Beauty Boutique**. La tienda ofrece un 2x1 en *make-up* para eventos sociales y un 30% de bonificación en clases de automaquillaje. Para pedir turno, contactalos vía mail a iluminadamakeup@gmail.com



El **Centro de Mesoterapia Dr. Ingerflom** da un 35% de descuento sobre el precio de lista en sus tratamientos corporales y faciales, exceptuando el de plasma rico en plaquetas. Solicitá turno previamente por teléfono al 4827-9527.

Podés conocer nuestra guía completa de beneficios ingresando en nuestro sitio Web, en la página del Círculo de Beneficios. Aquellos profesionales que deseen adherir su comercio o los emprendimientos de sus clientes, pueden contactarse vía *e-mail* a consultasmarketing@consejo.org.ar

TURISMO

“Todos Viajamos”: aprovechá nuestras propuestas de primavera

En octubre viajamos al *Oktoberfest* y sumamos atractivas salidas

Con la llegada de la primavera, te proponemos varias opciones para disfrutar de la llegada de esta cálida estación y viajar en familia o con amigos.

En octubre se celebra en Córdoba la tradicional Fiesta Nacional de la Cerveza, popularmente llamada “Oktoberfest” y no podés dejar de ir. La salida es el 13 de octubre, a las 21 hs, desde nuestro Consejo, y retornamos el lunes 16. El paquete incluye los traslados en *bus* semi cama ida – vuelta, 3 noches de alojamiento con régimen de pensión completa en el Hotel Enzo, en Villa Carlos Paz, y se incluyen los *transfers* hasta Villa General Belgrano, donde se realizará la celebración.

Por otra parte, agregamos escapadas de un día a destinos situados a pocos kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires. La primera de ellas será en Estancia Chica, ubicada en San Andrés de Giles. La segunda alternativa que ofrecemos es en Estancia “La Campiña”, en San Pedro. Por último, volveremos a realizar el paseo a la isla Martín García el 25 de noviembre. La propuesta consta de traslado fluvial incluido, almuerzo en el restaurante “Hércules” y una visita guiada imperdible.

Para quienes busquen disfrutar de un buen descanso les recomendamos optar por la salida al Valle de Paravachasca. Agotados los cupos de septiembre, incorporamos una nueva fecha para el 6 de noviembre. La propuesta consta de traslados en *bus*, ida y vuelta; 3 noches en el espléndido *resort* San Miguel Hotel & Spa, con régimen *all inclusive*; y la presencia de un coordinador en todo el viaje. El precio, por persona en base doble, es de \$3.831. ¡Apurate que se agotan!

Merlo, ubicado en la deslumbrante provincia de San Luis, es otro de los lugares más pedidos, por lo que en breve comunicaremos la próxima salida.

Durante noviembre y diciembre haremos salidas hacia la Costa Atlántica para ir palpando el verano. Los destinos escogidos son Mar del Plata y San Bernardo. Próximamente estaremos publicando toda la información para que reserves tu lugar.

Para más información, visitanos y danos un “me gusta” en nuestra *fanpage* de Facebook: *Todos Viajamos CPCECABA*.

SALUD

“Doctor, me duele el cuello.” ¿Qué es la cervicalgia?

El término “cervicalgia”, coloquialmente conocido como “dolor de cuello”, describe una “algia” o dolor en la región comprendida entre la cabeza y el tórax. No refiere a una patología en sí, sino a un síntoma, lo que se define como una manifestación subjetiva que sufre una persona.

Para poder entender el porqué de esta dolencia debemos conocer mínimamente la anatomía de la columna cervical. Está estructura se encuentra formada por siete huesos vertebrales y ocho nervios espinales; representa la porción superior de la columna vertebral. Soporta el peso de la esfera cefálica y nace de la esfera torácica; asegura la relación entre el tórax y la cabeza, lo que permite una buena coordinación entre ambos. Además, mediante el sistema de cadenas musculares, deberá preservar cierta independencia para que la cabeza pueda liberarse de las influencias procedentes de zonas inferiores para priorizar la horizontalidad de la mirada y el equilibrio a cargo del oído interno.

Causas

Pueden ser múltiples; algunas de las más frecuentes son:

- Traumáticas: accidentes de auto (latigazo cervical), caídas de cola y otros golpes.
- Disfunción en los órganos de los sentidos: problemas auditivos y visuales.
- Problemas odontológicos: articulación

de la mandíbula (ATM), bruxismo, cirugías, implantes dentarios.

- Afecciones respiratorias, cardíacas, sistema estomatognático (órganos que permiten las funciones de masticar, sonreír, hablar, y las expresiones faciales).
- Afecciones de miembro superior: los músculos que sostienen y actúan en el hombro tienen su punto de anclaje en la columna cervical y la dorsal.
- Posturales: uso prolongado de la computadora, mala postura al dormir y el uso del celular, entre otros.
- Emocionales: estrés, preocupaciones, depresiones y ansiedad.

Síntomas

El síntoma más común por el cual se consulta es por tensión muscular o contractura muscular. Esto puede ser la causa del “dolor”, pero no del problema primario, el origen. Una contractura muscular nos

defiende de algo, o puede que el sistema nervioso y arterial no esté funcionando adecuadamente. El músculo en una contracción prolongada genera dolor por isquemia (escasa irrigación sanguínea). Por ende, debemos siempre buscar la causa que lleva al origen de esa dolencia y no simplemente tratar el síntoma.

Otras formas de manifestarse un problema cervical pueden ser cefalea, náuseas y mareos. También podemos sentir “hormigueos” (parestesias) en uno o ambos miembros superiores. En este caso puede tratarse de la alteración del nervio por protrusión o hernia discal.

Tratamiento

Para concluir, lo primero que se debe hacer es una consulta con el médico, quien evaluará y diagnosticará el origen del problema. Sobre esa base hará la

derivación al especialista correspondiente para efectuar el tratamiento de forma interdisciplinaria. Los tratamientos, como RPG, kinesiología convencional y osteopatía, hoy en día tienen excelentes resultados y son los más recomendados.

Pero, como somos “un todo”, debemos considerar que, para alcanzar un estado de bienestar y salud, además debemos: realizar actividades físicas y recreativas; dormir ocho horas diarias; mantener una buena postura en la oficina, al dormir y en la vida cotidiana, y, fundamentalmente, disminuir el estrés.

Lic. Natalia S. Ruiz

Lic. en Kinesiología y Fisiatría, RPGista y osteópata

Docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Escuela Osteopatía de Buenos Aires

Charla sobre postura corporal

Es el 11 de octubre a las 18:30 hs. Entrada gratuita pero con inscripción previa.

Te invitamos a la charla, denominada “Reeducar la postura corporal para mejorar la salud”, que tendrá lugar el miércoles 11 de octubre a las 18:30 hs. en nuestra sede central (Viamonte 1549, salón Dr. Manuel Belgrano “B”). La entrada es gratuita pero requiere inscripción previa. La charla estará a cargo de la Lic. Natalia Ruiz, médica especialista en kinesiología, fisiatría y RPG.

La exposición se inscribe en el marco del Ciclo de Charlas Abiertas a la Comunidad del Centro Médico Consejo Salud.

Para inscribirse y/o acceder a mayor información del taller, enviar un correo electrónico a elconsejoescucha@consejo.org.ar o comunicarse al 5382-9200.

Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización.

ADMINISTRACIÓN

- Jornada de Actualización en Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal** | 18:30 | 9/10
- El presupuesto en recursos humanos: base para mejorar la gestión** | 18:30 | 11/10
- De la estrategia al planeamiento: un enfoque práctico** | 18:30-21:30 | 12/10 al 26/10 | \$477
- Rediseño de procesos en organizaciones del Estado** | 18:30 | 17/10
- La comunicación digital. Creación de videos de presentación profesional** | 14:00-16:00 | 17/10 al 24/10 | Gratuito
- Introducción a un sistema de gestión integrado. Normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001** | 18:30-21:30 | 18/10 al 1/11 | \$795
- Gestión y costos en gastronomía** | 18:30-21:30 | 19/10 al 30/10 | \$636
- Cómo superar el estrés y el malestar laboral** | 14:00-18:00 | 19/10 al 26/10 | Gratuito
- Guía práctica para el empleador** | 9:00-12:00 | 23/10 al 1/11 | \$636
- Taller de marketing de servicios profesionales** | 18:30-21:30 | 23/10 al 1/11 | Gratuito
- Estrategias para el logro de la comunicación eficaz** | 18:30-21:30 | 24/10 al 26/10 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- Gestión financiera y tablero de comando para PyME** | 18:30-21:30 | 26/10 al 6/11 | \$636
- Liquidación de haberes. Inicial** | 18:30-21:30 | 30/10 al 13/11 | \$795
- Práctica sobre aplicativos INAES para Cooperativas y Mutuales** | 18:30-21:30 | 31/10 al 2/11 | \$318
- Taller de marketing de servicios profesionales** | 18:30-21:00 | 31/10 al 9/11 | Gratuito

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- Control y auditoría de gestión** | 18:30-21:30 | 9/10 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- Riesgo profesional. Seguridad informática (IRM). Fraude y lavado** | 10:00-12:00 | 10/10 al 9/11 | \$1060
- Iniciación en la práctica contable** | 18:00-21:00 | 10/10 al 17/10 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- Ciclo de Actualización sobre Sistemas de Registros Contables. 2ª Reunión** | 18:30 | 11/10
- Tratamiento contable de activos y pasivos financieros** | 18:30-21:00 | 11/10 al 25/10 | \$398
- Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría. 5ª Reunión** | 9:00 | 12/10
- Actualización en normas contables profesionales vigentes** | 18:30-21:00 | 12/10 al 19/10 | \$265
- Impuesto diferido. RT N° 17 y NIC 12** | 9:00-11:00 | 17/10 al 2/11 | \$636
- Implementación de un sistema de costos en PyME** | 18:30-21:30 | 18/10 al 1/11 | \$795
- Ajuste por inflación: situación actual. Resolución Técnica N° 39** | 18:30-21:30 | 20/10 al 24/10 | \$318
- Previsiones y otros pasivos contingentes. Activos contingentes. Hechos posteriores al cierre del ejercicio** | 18:30-20:30 | 23/10 al 30/10 | \$212
- Auditoría de Consorcios de Propiedad Horizontal. RT N° 37 y demás normativa vigente aplicable a la actividad** | 18:30-20:30 | 25/10 al 15/11 | \$742
- Papeles de trabajo de auditoría** | 18:00-21:00 | 31/10 al 7/11 | \$477

ECONOMÍA - FINANZAS Y ACTUARIAL

- Estrategias con derivados financieros. Opciones sobre acciones** | 18:30-21:30 | 25/10 al 3/11 | \$636
- Fuentes de financiación en la Argentina** | 18:00-21:00 | 30/10 al 15/11 | \$954

INFORMÁTICA

- Excel. Construcción de tablas dinámicas y funciones avanzadas** | 18:30-21:30 | 13/10 al 6/11 | \$1239
- Excel aplicado a la liquidación de Sueldos y Jornales** | 18:30-21:00 | 18/10 al 3/11 | \$885
- Excel. Construcción de tablero de control orientado a PyME** | 9:00-12:00 | 20/10 al 6/11 | \$1062
- Excel. Primer nivel** | 9:00-12:00 | 25/10 al 8/11 | \$885
- Construyendo mi sitio Web profesional con herramientas Wordpress** | 18:00-21:00 | 30/10 al 13/11 | \$885
- Excel. Segundo nivel** | 18:30-21:30 | 31/10 al 14/11 | \$885

JUSTICIA

- Pericias contables en el fuero penal** | 15:00-18:00 | 3/10 al 28/11 | \$636
- Inscripción de peritos para 2018** | 10:00 | 9/10
- Actualización mensual para auxiliares de la justicia: peritos, interventores y otros auxiliares** | 18:00-20:00 | 10/10 al 5/12 | \$318
- Nociones sobre la actuación profesional en materia pericial** | 9:00-12:00 | 12/10 al 26/10 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- Curso introductorio sobre la actuación pericial** | 18:00-21:00 | 30/10 al 6/11 | \$477
- La pericia como salida laboral** | 18:30-21:30 | 30/10 | Gratuito. Jóvenes profesionales

SOCIEDADES

- La Empresa en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación** | 18:30-21:30 | 11/10 al 25/10 | \$477
- Variaciones del capital social** | 18:30-20:30 | 12/10 al 16/11 | \$636
- Sociedades simples (S.H.): aspectos societarios y trámites de inscripción** | 18:30-21:30 | 19/10 al 23/10 | \$318
- Resolución 07/2015 IGJ. Aspectos fundamentales** | 18:30-21:00 | 27/10 al 17/11 | \$530

TEMAS ESPECIALES

- Estrategias para contactos laborales y futuros clientes** | 18:30-21:30 | 17/10 al 19/10 | \$318
- Mamás profesionales que quieren emprender** | 10:00-12:00 | 17/10 al 19/10 | Gratuito
- Visiones innovadoras de la gestión de conflictos organizacionales** | 18:00 | 18/10
- Cómo armar un trabajo para presentar en Jornadas y Congresos** | 18:00-21:00 | 18/10 al 25/10 | Gratuito
- Presentaciones eficaces en público** | 18:30-21:30 | 24/10 al 31/10 | Gratuito
- Presentación del libro *Impacto de las TICs en la sociedad, el trabajo y la educación*** | 18:30 | 25/10
- Taller integral de iniciación para jóvenes profesionales** | 18:30-21:30 | 25/10 al 22/11 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- II Media jornada de video-debate con presentaciones de formación profesional 16:00** | 26/10
- Implementación de las leyes N° 27.349 y N° 27.264 en los Estados Contables de las PyME 18:30** | 30/10
- Taller de oratoria para profesionales** | 18:30-21:30 | 26/10 al 31/10 | \$318
- Técnicas de redacción** | 18:30-21:30 | 31/10 al 14/11 | \$795
- Técnicas de comunicación no verbal para jóvenes profesionales** | 18:30-21:30 | 31/10 al 2/11 | Gratuito. Jóvenes profesionales

TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

- Ciclo de Actualidad Tributaria. 8ª Reunión** | 9:00 | 11/10
- SICAM: Herramientas básicas para la liquidación** | 18:00-21:00 | 17/10 al 24/10 | \$477
- Prácticas de liquidación online de IVA e Ingresos Brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002-IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB y aplicativo del régimen compras y ventas** | 09:00-12:00 | 20/10 al 31/10 | \$636
- Fideicomisos de construcción: aspectos generales e impositivos** | 18:30-21:30 | 23/10 al 30/10 | \$318
- Taller de Práctica Tributaria Profesional. 5ª Reunión** | 18:30 | 24/10
- Ciclo de Práctica Tributaria Profesional. 7ª Reunión** | 9:00 | 25/10
- Ganancias Sociedades y Ganancia Mínima Presunta. Aspecto técnico y práctico** | 18:30-21:30 | 25/10 al 8/11 | \$477
- Taller práctico para pequeños contribuyentes** | 18:30-21:30 | 25/10 al 1/11 | \$477
- Primeros pasos para la liquidación de impuestos** | 19:00-21:00 | 30/10 al 15/11 | Gratuito. Jóvenes profesionales